

**MODIFICA DECRETO EX. N° 254, DE
FECHA 22 DE ENERO DE 2013.**

DECRETO EX. N° 2603

MELIPILLA, 21 NOV. 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a) El Decreto Ex. N° 254, de fecha 22 de enero de 2013, que Aprueba Programa "Orfeón Municipal" Año 2013, DIDECO;

b) El Memorandum N° 1010, de fecha 15 de octubre de 2013, del Director de la Dirección Desarrollo Comunitario;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- MODIFICASE, el Decreto Ex. N° 254, de fecha 22 de enero de 2013, que Aprueba Programa "Orfeón Municipal", Año 2013, DIDECO, en el Punto N° 1, donde dice Ítem 215-21-04-004, \$14.400.000.-, (catorce millones cuatrocientos mil pesos), **debe decir** Ítem 215-21-04-004, \$15.213.930.- (quince millones doscientos trece mil novecientos treinta pesos).

2.- En todo lo no modificado continúa vigente el Decreto Ex. N° 254, de fecha 22 de enero de 2013.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/MAS/sgs -
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Depto. Administración y Personal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Coordinador
- **ARCHIVO OFICINA DE PARTES/**



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**